



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1803 /

MAT: AUTORIZA DOCENTE A CONTRATA
KIRSA ESPINOZA ESPINOZA, POR
LICENCIA MÉDICA ESCUELA
"ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 17 de marzo 2017

VISTOS:

1. Licencia Médica N° 2-52735245 de fecha 14.03.17, presentada por la Sra. Solange González Ibáñez, Docente de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
2. Padem 2017.
3. Dotación Docente 2017.
4. Decreto 170 del 14.05.09, que fija normas para determinar alumnos con necesidades especiales.
5. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
6. Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" RBD 11677-7, a la profesional de la educación que se indica, desde el 16 de marzo al 03 de abril de 2017:

Nombre	Kirsa Belén Espinoza Espinoza
R.u.t.	
Título	Profesora de Educación Diferencial Mención Deficiencia Mental. Licenciada en Educación
Cargo	docente de aula
N° de horas	44 horas
Nivel de Enseñanza	básica
Financiamiento	Integración
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Solange González Ibáñez (R.u.t. N°)

2.- **ORDÉNASE** el pago del presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




VLADIMIR FICA TOLEDÓ
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/ELJ/lrc.

DISTRIBUCIÓN: /

- Daem (4)
- Archivo SSMM/